



BUIN, 26 de Octubre de 2010.

DECRETO TC. N° 123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 Compras Públicas.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 104** de fecha 02 de Septiembre de 2010, la Municipalidad de Buin **llama a Licitación Publica** denominada **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN BUIN 2010"**.

3.- El **Acta de Apertura** de fecha 24 de Septiembre de 2010, de Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Buin 2010".

4.- La Ficha de **Licitación Pública N° 2723-31-LE10** "Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Buin 2010".

5.- El **Memorándum N° 709** de fecha 01 de Octubre de 2010, de la Asesoría Jurídica, donde remite a Secpla informe sobre Licitación "Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Buin 2010".

6.- El **Oficio N° 103** de fecha 14 de Octubre de 2010, de la Secretaria Técnica Interina de Seguridad Pública que remite a la Secretaría Comunal de Planificación, la Evaluación Técnica de la Licitación Pública denominada "Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Buin 2010".

7.- El **Memorándum N° 633** de fecha 21 de Octubre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita a la Unidad de Control dar visto bueno y solicita al Sr. Alcalde decretar la Adjudicación de la Licitación Pública antes mencionada.

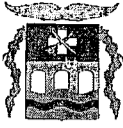
8.- El **Memorándum N° 414** de fecha 25 de Octubre de 2010, de la Unidad de Control, remite al Sr. Alcalde documentos que fundamentan la adjudicación de la Propuesta Pública antes mencionada, los cuales han sido revisados por esta Unidad no encontrando reparos a ellos.

9.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 25 de Octubre de 2010.

DECRETO.

1.- Adjudicase la Licitación Pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN BUIN 2010"**, al Oferente **MONRÁS Y GÜNTHER LTDA.**, Rut N° 79.571.850-8, cuyo representante legal es don Eduardo Antonio Monras Limpricht Rut. N° [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] N° [REDACTED] Providencia Santiago.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Normas Generales, Normas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, ofertas técnicas y económicas del oferente y demás antecedentes los que se entienden forman parte integrante del presente decreto.



3.- El valor total de la adquisición es por un valor de \$ **24.000.000.-** (veinticuatro millones de pesos) Iva Incluido.

4.- El plazo para la instalación del sistema de tele-vigilancia será de 20 días corridos, se contarán desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

5.- El Adjudicado deberá presentar antes de la firma del contrato una boleta o vale vista, para garantizar el **Fiel Cumplimiento del Contrato**, la cual deberá otorgarse por una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del contrato, IVA Incluido. Su vigencia será desde la fecha de suscripción del contrato hasta los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de la recepción provisoria de las obras.

Su glosa debe decir "**Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Buin 2010**".

6.- **Garantía por la correcta ejecución de las obras:** una vez que las obras estén ejecutadas, recepcionadas conforme y como requisito previo al pago total de la obra, el contratista deberá tomar a su nombre y presentar una garantía de plazo definido, extendida a nombre del mandante, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del precio contratado, IVA incluido, para caucionar la correcta ejecución de la obra. La vigencia excederá en 180 (ciento ochenta) días corridos a la fecha de recepción definitiva.

Su glosa deber decir: "**Para garantizar la correcta ejecución de la obra Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Buin 2010**".

7.- La Unidad Técnica corresponderá a la Dirección de Obras Municipales y Administración Municipal.

8.- El incumplimiento en los plazos de entrega del sistema de tele-vigilancia será causal para aplicar una **multa equivalente al 0,5% del valor del contrato**, por cada día de atraso, contados desde la fecha en que la Unidad Técnica haya constatado el mismo. Si el atraso persiste por más de 10 días, se podrá poner término anticipado al contrato haciendo efectivas las garantías correspondientes.

9.- La **Recepción de las obras** se ejecutará de acuerdo a lo señalado en el número 12 de las Bases Administrativas Normas Especiales.

10.- El presente **Decreto Alcaldicio se notificará** vía mail, contacto telefónico o por medio escrito mediante envío de carta certificada dirigida al domicilio del oferente, al adjudicatario o contratista, según el caso, la que será efectuada por la Secretaría Municipal. El adjudicatario o contratista, según el caso, la que será efectuada por la Secretaría Municipal. El adjudicatario o contratista, se entenderá notificado, para todos los efectos legales en todos los casos al momento en que se ingresa a la plataforma www.mercadopublico.cl con el respectivo acto administrativo. Lo anterior, no obstante las obligaciones que impone la Ley 19.886, sobre contrato de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

11.- La Asesoría Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.



12- La Contratación se financiará con recursos del PROGRAMA COMUNA SEGURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. RFU. EAO. MBBH. RFG. BJS. apg.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D. A. F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Secretaría Técnica Comunal de Seguridad
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\ADJUDICACIONES\Adquisicion de Camaras de Seguridad en Buin 2010.doc

Fecha de creación 26/10/2010 11:40:00